

CONCÓN, 09 DIC 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2436.

VISTOS:

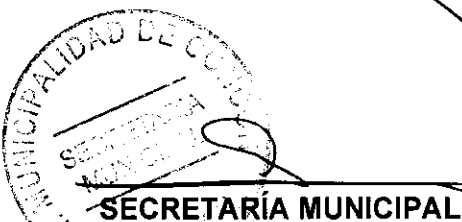
- a) El Decreto Alcaldicio N°2053 de fecha 29 de octubre de 2020, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN". ID N°2597-30-LR20, con la modificación de las fechas de Apertura técnica, económica y la fecha de adjudicación.
- c) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la fecha de apertura técnica y económica y la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN" ID N°2597-30-LR20, en consideración a las necesidades propias del servicio.

DECRETO

- 1. **POSTÉRGUESE**, la fecha de apertura técnica y económica de la Propuesta Pública denominada: "CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN" ID N°2597-30-LR20, para el día 16 de diciembre de 2020, a las 17:00 hrs.
- 2. **POSTÉRGUESE**, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "CONSERVACIÓN DE ENVOLVENTE TÉRMICA, MEJORAMIENTO DE PATIOS Y PINTURAS, ESCUELA ORO NEGRO, CONCÓN" ID N°2597-30-LR20, para el día 28 de diciembre de 2020, a las 17:00 hrs.
- 3. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



OSG/SRG/MCG/mcg.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control.
- 3. Asesoría Jurídica.
- 4. DAF.
- 5. Contabilidad y Presupuesto.
- 6. Dirección de Obras.
- 7. SECPLAC (159).
- 8. Carpeta Propuesta.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |